

FN y VADEMECUM OFICIAL

Dr. HERNAN VERGARA

El Colegio Químico Farmacéutico considera muy positivas las decisiones del Ministerio de Salud en orden a impulsar el renacimiento del Formulario Nacional.

En tal sentido, la aprobación de su Reglamento y la constitución de una Comisión específica para estudiar sus aspectos técnicos, son pasos importantes en la dirección resuelta. En esta Comisión es estrictamente necesario considerar la participación de representantes de nuestro Colegio, atendiendo a la enorme experiencia acumulada por los químicos farmacéuticos en esta materia.

En nuestra opinión, el nuevo Formulario Nacional debe estar constituido por medicamentos esenciales con denominación genérica y bioequivalencia acreditada. Mientras ello no sea posible, deben arbitrarse medidas destinadas a asegurar el acceso de la población a medicamentos de calidad incluyendo en el listado oficial los fármacos recogidos en los últimos diez años.

Respecto a los fármacos que quedarán acogidos a la protección patentaria una vez que se apruebe la nueva ley de Propiedad intelectual, debe establecerse un régimen que haga posible la incorporación de aquellos que se consideran indispensables, por las vías de excepción que aconseja la OMS, esto es: importaciones paralelas y licencias no voluntarias.

Las enfermedades contempladas en el AUGE requerirán de los fármacos Formulario Nacional para sus tratamientos. Por tal razón, los objetivos que este plan persigue obligan a disponer de un efectivo y actualizado arsenal de la mejor calidad posible.

La intercambiabilidad, por su parte, aceptada como una solución social a problemas de carencias económicas, sólo podrá tener un respaldo ético si existen medicamentos genéricos bioequivalentes de precios accesibles.

Todo lo anterior a juicio de este Colegio, hace aconsejable que la autoridad Sanitaria acelere el proceso de comprobación de la bioequivalencia y que se apruebe una política de estímulo a la producción de los medicamentos Formulario Nacional.